



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCION</p> <p>Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.</p> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p><i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D.^a Carmela Azcona Martinicorena</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas</p>	<p>INSERCCIONES</p> <p>15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal:</p> <p>ARCHIVO BU - 1 - 1958</p>
<p>Año 1984</p>	<p>Lunes 27 de agosto</p>	<p>Número 195</p>

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día 3 de septiembre de 1984 próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 3 de septiembre. — Clases: Jubilados; M. Civil; M. Militar y Retirados.

Día 4 de septiembre. — Clases: Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus Apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, a 18 de agosto de 1984.
El Delegado de Hacienda (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 342/82, a instancia de la Caja de Aharros Municipal de Burgos representada por la Procurador Señora Manero Barriuso, contra Julio Cámara Ramos y esposa Doña Ramona Santos Cadierno, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de octubre de 1984, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de 1.^a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta que es el estipulado en la escritura de préstamo hipotecario.

Podrán hacerse las pujas en calidad a ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado

donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Número 31. — Vivienda del portal II, planta 2.^a centro derecha, letra C., en edificio sito en Burgos, c/ Trujillo o segunda paralela a la de Alcalde Martín Cobos. Tiene una superficie construida de 100 m². y útil de 84,94 m². y consta de vestíbulo, salón, cocina, tres dormitorios, baño, tendadero, terraza y pasillo; linda entrando en ella, frente, vestíbulo de escalera y vivienda D); fondo vuelo sobre terraza; derecha, zona ajardinada, e izquierda, vivienda. Tiene una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 1,887 por ciento y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al folio 41, finca número 18.457.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de dos millones setecientos veinte mil pesetas por la cual sale a esta primera subasta.

Dado en Burgos, a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario, (ilegible).

Juzgado de Distrito número dos

Don Felipe Corral Mariscal, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 928/84, seguido en este Juzgado por lesiones por agresión entre las partes que a continuación se indican, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En Burgos a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por Don Angel Redondo Araoz, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 928/84, en juicio oral y público seguido por lesiones por agresión contra Antonio Luis Alvarez Gallego, nacido el 15 de diciembre de 1957, soltero, electro-químico, actualmente en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid; contra Jesús Martín Arribas de 27 años, soltero, pintor, vecino de Madrid, Interno en el Centro de Cumplimiento y Diligencias de Burgos y Benedicto Blázquez Gómez, mayor de edad, Interno asimismo en el Centro de Cumplimiento y Diligencias de Burgos, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Luis Alvarez Gallego y a Jesús Martín Arribas como responsables en concepto de autores de dos faltas de lesiones leves al primero y de una falta de lesiones leves al segundo, a las penas de quince días de arresto menor por cada falta al primero, y, a la de cinco días de arresto menor al segundo, sin hacer pronunciamiento alguno sobre indemnizaciones por renuncia de las víctimas e imponiendo a Antonio Luis Alvarez dos tercios de las costas y a Jesús Martín Arribas un tercio de las costas procesales. — Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E/. — Angel Redondo — Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Luis Alvarez Gallego, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide en Burgos, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Corral Mariscal.

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Doña María Concepción Cuesta Gómez, Oficial con funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca.

Doy fe: Que en los autos de Juicio de menor cuantía que a continuación se mencionan se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

Sentencia: En Briviesca a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por Don Erasmo Acero Iglesias, Juez de Primera Instancia actual de esta ciudad y su partido los autos de Juicio de menor cuantía número 44/83 seguidos a instancia de Don Antonio García Rodríguez, mayor de edad, jubilado y de nacionalidad española con residencia en Chatelet (Bélgica) Rue Blance Borne 127, representado por el Procurador Sr. Gutiérrez Moliner y defendido por el letrado Don Felipe Real Chicote contra Don José María Blanco Arana y Doña Agustina Arana Martínez, mayores de edad y con domicilio en calle Clemente Beltrán Heredia, número 8 Basauri (Vizcaya) y contra la Unión Popular de Seguros, S. A., en la persona de su representante legal, con domicilio social en Madrid c/ José Abascal, 50, representados por la Procuradora Señora Ruiz Antolín y el letrado José Belmonte Díaz y el tercero declarado en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Gutiérrez en nombre de Antonio García Rodríguez, debo declarar y declaro que ha lugar a la misma, condenando, con carác-

ter solidario, a los demandados a que indemnizen al actor en la cantidad de 55.000 pesetas, que devengarán el interés a que se refiere el art. 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — La anterior sentencia fue publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación a la demandada en rebeldía Unión Popular de Seguros, S. A., expido la presente que firmo en Briviesca a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria, en funciones, María Concepción Cuesta Gómez.

5567.—4615'00

JUZGADOS MILITARES

CAPITANIA GENERAL DE LA IX REGION MILITAR

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2

Requisitoria

Eugenio Olalla Periotén, hijo de Urbano y de María, natural de Quintanar de la Sierra, nacido el 26 de noviembre de 1963, de estado civil soltero, de profesión camarero, encartado en la causa número 489/84, por el presunto delito de «Deserción», y cuyas señas particulares son: estatura un metro 790 milímetros, comparecerá en el término de quince días, ante Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Mejilla a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Comandante Auditor, Juez togado, (ilegible). — El Teniente Auditor, Secretario Relator, Gonzalo Zamorano Cabo.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Moisés Arroyo Alcalde, en representación de la Empresa «Hotel Condestable, S. A.», se solicita licencia del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio número 8 de la calle de Vitoria, donde se encuentra ubicado el Hotel Condestable, para adaptarlo a cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, a 17 de agosto de 1984.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

5574.—2.850,00

Por La Cellophane Española, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un multiciclón en el conducto de gases de la caldera en Rodríguez Arango s/n. exp. 87-M-84.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de agosto de 1984. —
El Alcalde, (ilegible).

5591.—2.595'00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En cumplimiento de resoluciones de la Alcaldía y de lo establecido en las bases cuarta y quinta de la convocatoria para la provisión mediante oposición de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, se hace público:

Primero. — Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139 de fecha 16 de junio de 1984, por no haberse formulado ninguna reclamación.

Segundo. — El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se constituirá en la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular. — Don Julián Simón Romanillos, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente. — Don Fernando Campo Crespo, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial.

Titular. — Don Carlos Marugán Antón, Profesor de E.G.B., del Colegio Público «Aquende» de Miranda de Ebro.

Suplente. — Don Vicente Martínez Burgos, Profesor de E.G.B., del Colegio Público «Príncipe de España» de Miranda de Ebro.

En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular. — Don Enrique Rodríguez García, Secretario del Ayuntamiento de Oña (Burgos).

Suplente. — Don Luis A. Martínez García, Secretario del Ayuntamiento de Sedano (Burgos).

Titular. — Don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Suplente. — Don Luis Sabando Villanueva, Oficial Mayor Letrado del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Tercero. — La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar el día 3 de octubre próximo a las 9 horas en los locales de la Biblioteca Pública Municipal de Miranda de Ebro.

Igualmente se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes lo que se hace público por medio del presente anuncio conforme al siguiente detalle:

1. María Amaya Sáenz de Ugarte Sáenz de Buruaga.
2. María del Mar Lomas Casado.
3. Olga Gordejuela Elvira.
4. Casilda Roba de la Orden.
5. Estrella Gobantes Lasarte.
6. Ana Rosa Conde Miguel.
7. Emilio Vélez Sáez.
8. María Teresa Minaya Fuente-taja.
9. Elvira Ortiz de Zárate Eguiluz
10. Ana Isabel González Espinosa.
11. Yolanda Tobalina Santamaría
12. M.^a Teresa Calvo Blanco.
13. M.^a Dolores Alonso Pérez.
14. M.^a de los Reyes Ortiz Gómez.
15. Francisca Ortiz Espinosa.
16. M.^a Antonia Esparza Bravo.
17. Gabriela Mendizábal Sánchez.
18. M.^a Dolores Fuente Sáez.
19. Susana Rotaache Sáez de Parayuelo.
20. M.^a Nieves Ortiz de Villalba Angulo.
21. Andrés García Arranz.
22. M.^a Angeles Chinchilla Valladolid.
23. Eduardo Conde Mayora.
24. Olivia Mariñán Fernández.

25. José Javier Vélez Chaurri.
26. Oscar García Sáez.
27. Felisa Urbina Bartolomé.
28. Inmaculada Prieto Fernández.
29. Ana M.^a García González.
30. Rosa M.^a Guadalupe Rodríguez.
31. Yolanda Mardones Fuente.
32. Juan Manuel García Sabando.
33. Ana Esmeralda Martínez Martínez.
34. Inmaculada Espinosa Campomar.
35. Concepción López Porres.
36. M.^a Pilar Cruz Escolar.
37. Francisco Javier Martín Carpintero.
38. M.^a Inmaculada Ranedo Rodríguez.
39. Angeles Oquina Puente.
40. Lorenzo Zorrilla Condado.
41. Jesús Rodríguez Rodríguez.
42. M.^a Victoria Conejo Cámara.
43. M.^a Teresa Alonso Núñez.
44. Pilar Gutiérrez Elorza.
45. M.^a Jesús Pérez Molinuevo.
46. M.^a del Carmen González Soto.
47. M.^a Isabel González Ontaneda.
48. José Manuel Quiroga de la Fuente.
49. Félix Alfonso Moneo Palacios.
50. Isabel Espiga Alonso.
51. Juan Manuel Ferreras Pineda.
52. M.^a Isabel Montoya Fernández Larrea.
53. M.^a Angeles Amo Alvarez.
54. Lucía Erquiaga Buruaga.
55. Aránzazu Orive López.
56. Nieves Martínez López.
57. M.^a Dolores Ruiz de Loizaga Vitores.
58. Clara Eugenia Gómez Contreiras.
59. M.^a Concepción Pinedo Buruaga.
60. Rosa Ana Aberásturi Bocanegra.
61. Rafael Vicente Catediano.
62. M.^a Julia Llarena Montoya.
63. Candelas Vicario Vicario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Miranda de Ebro, a 20 de agosto de 1984. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Mecerreyes

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto Técnico para la obra de «ampliación en captación, estación de bombeo e impermeabilización del depósito regulador de aguas» de este Municipio, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, por un importe de 2.081.342 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Mecerreyes, a 10 de agosto de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 15.2 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación municipal, en sesión Ordinaria de 7 de agosto de 1984, acordó aprobar definitivamente el expediente de Suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento en sesión Ordinaria de 11 de junio de 1984, y expuesto al público en forma y plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el B. O. de la provincia número 148 de 30 de junio de 1984.

Las cantidades de créditos de que se trata, con imputación a las partidas de presupuesto que se indican en citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo:

Capítulo 257.6; denominación, suministro de Agua, Gas y Electricidad; Créditos anteriores, pesetas, 1.700.000; aumentos o bajas, 150.000 pesetas; y créditos definitivos, 1.850.000 pesetas.

Capítulo 611.6; denominación, inversiones en bienes e instalaciones de uso público; créditos anteriores, 475.000 pesetas; aumentos o bajas, 1.100.000 pesetas; y créditos definitivos, 1.575.000 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Peñaranda de Duero, a 8 de junio de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Brazacorta

Acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1984, la imposición de las nuevas exacciones siguientes:

Tasa sobre licencias urbanísticas.

Tasa sobre los servicios de alcantarillado.

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Tasa sobre desagüe de canalones.

Tasa por suministro de agua a domicilio.

Impuesto por gastos suntuarios.

Elevación del impuesto de la contribución territorial urbana.

Elevación del impuesto de la contribución rústica y pecuaria.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de circulación.

Apertura de establecimientos.

Elevación del impuesto de circulación de vehículos.

Contribuciones especiales.

Tránsito de ganado por la vía pública.

Y acordadas asimismo, las correspondientes Ordenanzas reguladoras, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo, podrán los interesados legitimados, promover cuantas reclamaciones estimen oportunas, las cuales se presentarán en la misma Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquéllas que se

referían a la Ordenanza fiscal y su tarifa.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 26 de octubre.

Brazacorta, a 10 de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la licitación: La contratación mediante concierto directo de las obras de rehabilitación del Silo sito en la unidad urbana G-9, destinado a usos múltiples deportivos.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 41.474.747 pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional por importe de 652.216 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 16 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Indentidad número

....., expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de rehabilitación del Silo, sito en la unidad urbana G-9, destinado a usos múltiples deportivos, anunciada en el B. O. de la provincia del día, núm., de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado».

Burgos, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Objeto de la licitación: La contratación mediante concierto directo de las obras de construcción de una nave-almacén en el Cementerio Municipal de S. José.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 13.813.110 pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional por importe de 242.197 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el

B. O. de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 16 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Indentidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de construcción de una nave-almacén en el Cementerio Municipal de San José, anunciada en el B. O. de la provincia del día, número, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado».

Burgos, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Objeto de la licitación: La contratación mediante concierto directo de las obras de reforma, reparación y mantenimiento en los Colegios Nacionales Juan de Vallejo, Generalísimo Franco, Eugenio Isasi, Padre Manjón (S. Agustín) e Hispano argentino.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en

el B. O. de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 15.219.980 pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional por importe de 237.200 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 16 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de reforma, reparación y mantenimiento en los Colegios Nacionales: Juan de Valledo, Generalísimo Franco, Eugenio Isasi, Padre Manjón (San Agustín) e Hispano Argentino, anunciada en el B. O. de la provincia del día, número, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones

de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado».

Burgos, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Objeto de la licitación: La contratación mediante concierto directo de las obras de urbanización de las calles Fernán González, Hospital de los Ciegos y adyacentes.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 39.757.362 pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional por importe de 482.574 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 16 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su

responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de urbanización de las calles Fernán González, Hospital de los Ciegos y adyacentes, y anunciada en el B. O. de la provincia del día, número, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado».

Burgos, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Objeto de la licitación: La contratación mediante concierto directo de las obras de urbanización de la calle Fuero del Trabajo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 16.632.433 pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional por importe de 251.324 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 16 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Indentidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de urbanización de la calle Fuero del Trabajo, y anunciada en el B. O. de la provincia del día, número, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado».

Burgos, 20 de agosto de 1984. —
El Alcalde accidental, (ilegible).

Objeto de la licitación: La contratación mediante concierto directo de las obras de reconocimiento y consolidación de cimentaciones de muros, torreones y murallas del Castillo de Burgos.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 7.554.482 pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional por importe de 153.317 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 16 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Indentidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de reconocimiento y consolidación de cimentaciones de muros, torreones y murallas del Castillo de Burgos, y anunciada en el B. O. de la provincia del día, número, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado».

Burgos, 20 de agosto de 1984. —
El Alcalde accidental, (ilegible).

Objeto de la licitación: La contratación mediante concierto directo de las obras de restauración de la muralla existente en el Paseo de los Cubos, entre la calle Eduardo Martínez del Campo y el Arco de San Martín.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 9.610.259 pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional por importe de 179.154 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 16 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Indentidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la lici-

tación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de restauración de la muralla existente en el Paseo de los Cubos, entre la calle Eduardo Martínez del Campo y el Arco de San Martín, y anunciada en el B. O. de la provincia del día, número, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Aprobado por esta Corporación el Pliego de Condiciones económico-administrativas, se procede a la subasta-concurso para la contratación de las obras a realizar en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Rica Berzal.

El tipo de licitación. — Es de 1.448.893 pesetas a la baja según el proyecto antes citado.

Garantías. — La fianza provisional queda fijada en el tres por 100 del precio de licitación.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta once días hábiles. En horario de 10 horas hasta las 13,00 horas del undécimo día.

Apertura de plicas. — Se hará el mismo día a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Segunda subasta concurso. — En caso de que la primera quedase desierta, se procederá a la segunda subasta a los tres días hábiles de la

anterior, bajo el mismo tipo de pliego de condiciones.

El resto de condiciones que rigen esta subasta-concurso se encuentran reflejados en el Pliego de Condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Huerta de Rey, a 7 de agosto de 1984. — El Alcalde (ilegible).

5561.—1.875,00

Cámara Agraria Local de Villamayor de los Montes

En sesión Plenaria, celebrada por esta Cámara Agraria Local, el día 17 del corriente mes de julio, se acordó por 35 votos a favor y ninguno en contra, arrendar los pastos y rastrojeras de esta entidad, desde el día primero de agosto al día 31 de diciembre del corriente año 1984, a don Santiago Moreno Alonso, en la cantidad de doscientas mil pesetas, que pagará en el mes de agosto próximo.

Los pastos que se arriendan, serán compartidos con los ganaderos locales hoy existentes, durante el período por el que se arriendan.

Contra este acuerdo podrán interponerse las reclamaciones que consideren justas, los vecinos de la localidad, en el plazo de ocho días, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por escrito y dirigidas al Presidente de la Cámara.

Villamayor de los Montes, a 24 de julio de 1984. — El Presidente de la Cámara Agraria Local, Antonio Sancha.

5557.—2.430,00

Junta Vecinal de San Cristóbal de Almendres

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta para la venta de la casa pastor y casa maestra sitas en esta localidad, cuyos anuncios han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166 de 21 de julio de 1984, y en el cual se omitió anunciar segunda subasta, si quedase desierta, según señalan los Pliegos de Condiciones correspondientes, por el presente se anuncia segunda subasta de dichos bie-

nes bajo el mismo pliego de condiciones económico-administrativas y precio de licitación que sirvieron de base a la primera.

Las proposiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria, en horario de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia procediéndose a la apertura de las plicas presentadas en la citada Secretaría a las trece horas del día siguiente hábil terminado el plazo anterior.

San Cristóbal, a 17 de agosto de 1984. — El Alcalde-Pedáneo, José Mata.

5559.—1.570,00

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Declaradas desiertas las primeras subastas para la enajenación de dos edificios de este Ayuntamiento, sitos en la localidad de Lechedo, que son la vivienda de la maestra y el Horno de cocer pan, cuyos anuncios fueron publicados en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 164 y 166 de 19 y 21 de julio de 1984 respectivamente, y en los cuales se omitió anunciar segunda subasta según señalan los Pliegos de Condiciones correspondientes, por el presente se anuncia segunda subasta de dichos bienes bajo el mismo pliego de condiciones económico-administrativas y precio de licitación que sirvieron de base a las primeras.

Las proposiciones, ajustadas a modelo inserto en los citados anuncios, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, procediéndose a la apertura de las plicas presentadas a las doce horas del día siguiente hábil terminado el plazo anterior.

Merindad de Cuesta-Urria, a 17 de agosto de 1984. — El Alcalde, Abilio Alonso.

5560.—1.560,00